

DECRETO 2725 DE 2013

(noviembre 22)

D.O. 48.982, noviembre 22 de 2013

por el cual se hacen unas incorporaciones en la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el Decreto 1042 de 1978 y los Decretos 2622 y 2623 de 2003

DECRETA:

Artículo 1º. incorpórase al doctor José Alfredo Ramos González, identificado con cédula de ciudadanía número 79504273 de Bogotá, en el cargo de Consejero Comercial, Código 0023, Grado 18, en la Misión Permanente de Colombia Ante la Organización Mundial del Comercio (OMC), con Sede en Ginebra, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2º. Incorpórase al doctor Diego Prieto Uribe, identificado con cédula de ciudadanía número 10222295 de Manizales, en el cargo de Consejero Comercial, Código 0023, Grado 18, en la Misión Permanente de Colombia Ante la Unión Europea, El Reino de Bélgica y Luxemburgo, de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2º. El presente decreto rige a partir de la fecha de su expedición.

Comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a los 22 de noviembre de 2013.

JUAN MANUEL SANTOS CALDERÓN

La Ministra de Relaciones Exteriores,

María Ángela Holguín Cuéllar.

El Ministro de Comercio, Industria y Turismo,

Santiago Rojas Arroyo.